

EN EL "BUENPA" POR NO PAGAR €60 MIL AL ESPOSO

ENCERRADA POR PENSIÓN

Nicoya

Provincia: Guanacaste
Población: 22.840 hab
Extensión: 311.08 kms²



Nicoya

◆ **ROBERTO ACOSTA D. Y
OLIVER PÉREZ P.**

Periodista y corresponsal de La Teja



CREO QUE...



**FERNANDO
ELIZONDO**

HOJANCHA

"Él puede mantener a su hijo sin necesidad de llegar a eso. Es injusto".

**MAURICIO
CASTILLO**

JEFE POLICIAL

"Ella estuvo en huelga de hambre aquí. Luego se mandó al Buen Pastor".



Una madre de familia nicoyana está pasando por una mala experiencia en la cárcel.

El 17 de febrero ella y una hija caminaban por el centro de Nicoya de lo más tranquilas. Iban hacia el banco a hacer un abono del préstamo de la casa cuando varios policías se les atravesaron en una patrulla.

Los oficiales le enseñaron a la mujer una orden de captura en su contra por tener pendiente el pago de \$60 mil de la pensión alimentaria que le tiene su marido, un abogado de apellido Enriquez.

Evelia Jiménez Castillo, de 39 años, no tenía idea de lo que le estaban hablando y no tuvo más camino que entregarse. Estuvo cuatro días en las celdas de la delegación de Nicoya y allí se declaró en huelga de hambre.

6
días tiene la mujer de estar en el "Buenpa".

Ayer por la tarde, se intentó hablar personalmente con ella, pero no fue posible conseguir el permiso del Ministerio de Justicia.

Para el hijo. La primera notificación sobre el pago le llegó a Evelia en enero.

La plata que pide el abogado es

El 21 de febrero la llevaron hasta El Buen Pastor, en San Rafael Arriba de Desamparados, donde se encuentra ahora.

para pagar los gastos del hijo de 13 años que tienen en común y que Enriquez cuida.

La Teja trató de hablar con él este miércoles, pero no fue posible a pesar de las llamadas telefónicas y los mensajes que se le dejaron.

Familia preocupada. Stefany Monge, hija de Evelia, está muy preocupada por la situación.

"Ella no ha pagado porque no puede", dijo la joven.

Stefany contó que su mamá está enferma y que no puede trabajar. Según el expediente clínico que

Evelia tiene en el hospital México, ha estado internada 7 veces en 16 años por diferentes males.

"Padece de los riñones y tiene que tomar medicamento. Lo que más me preocupa es que no lo esté haciendo", dijo Stefany.

Cuatro días en seco. La mujer estuvo cuatro días sin probar un trago de agua en el Buen Pastor, pues se deprimió mucho.

"Con costos prueba la comida. Solo el domingo la pudimos ver", dijo Maritza Blandón, familiar de la mujer.



ROBERTO ACOSTA LT

Maritza Blandón, amiga, y Stefany Monge, hija, están muy preocupadas por Evelia.



SHIRLEY FAJARDO
NICOYA

"Parece que ese señor pensó con el hígado y no con la cabeza al tomar esa decisión".

WADY MEJIAS
HOJANCHA



"Es un derecho que tiene el marido, según lo que dice la ley".

OLIVIER PÉREZ PARA LT

Pocas mujeres han caído a la cárcel por pensión Tienen una celda especial

◆ **ROBERTO ACOSTA D.**
racosta@lateja.co.cr

Las mujeres que no le cumplen a sus maridos con el pago de la pensión alimentaria son ubicadas en una celda especial de la cárcel El Buen Pastor en San Rafael Arriba de Desamparados.

"Ellas no comparten con el res-

to de reclusas del centro penal, pues su condición es diferente; no son sentenciadas", explicó el director general de Adaptación Social, Reinaldo Villalobos.

Las autoridades no tienen un promedio exacto sobre la cantidad de mujeres que terminan encerradas al mes en la cárcel por deber la pensión alimentaria.

"No es algo normal o que se dé con mucha frecuencia. Hay ocasiones en las que hemos tenido de tres a cuatro mujeres en una celda por esa razón", comentó Villalobos.

Ellas permanecen encarceladas hasta que logren cancelar la deuda. La ley es igual tanto para las mujeres como para los hombres que incumplen.



ARCHIVO GN

Los domingos son de visita en la cárcel El Buen Pastor.